

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Enero 30 del 2012

Señores Accionistas

De conformidad con el Reglamento que consta en la Resolución No. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, cumple presentar mi Informe de Comisario en el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2011, de la compañía MOREGPLAST S.A.

Dejo constancia de lo siguiente:

Que en el desempeño de mis funciones, se han cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido por parte de los Accionistas y Directivos toda la colaboración para el cumplimiento de mis acciones.

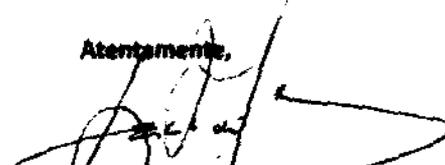
Que el Administrador ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, Estatutarias y Reglamentarias; Así como, se han cumplido con las Resoluciones de la Junta de Accionistas.

Que los libros de Actas, Expedientes de Actas, Acciones y Accionistas, talonarios de acciones, Diario General, Comprobantes Contables son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Que se han revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que se considera que sus activos están protegidos

Las cifras de los estados financieros, reflejan la real situación de la empresa y estos han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

Atentamente,


Econ. Adriano Walter Delgado Morales

COMISARIO

RUC. 1300516703001